

Resumen de la Alerta Temprana 024 de 2026 para el municipio de Magangué (Bolívar)

1. Contexto general

La Defensoría del Pueblo emite la Alerta Temprana Estructural 024 de 2026 para el municipio de Magangué (Bolívar). El documento responde a una estricta naturaleza humanitaria, preventiva y con enfoque de derechos, advirtiendo sobre el riesgo latente de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad, movilidad y seguridad, así como infracciones al derecho internacional humanitario (DIH).

- **Alcance geográfico.** Magangué se ubica en la depresión momposina, sobre el margen izquierdo del río Magdalena, consolidándose como la segunda ciudad del departamento de Bolívar (a 220 km de Cartagena por la Ruta 78).
- **Nivel de riesgo.** Se determina un nivel de riesgo ALTO para la población en general, el cual se escala a EXTREMO para la población civil en áreas de expansión y control hegemónico del autodenominado EGC.
- **Notas de vigencia.** Magangué ha sido objeto de advertencias históricas del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo (manteniendo vigente la AT 019-23). La ATE 023-26 actualiza la caracterización del riesgo ante la consolidación de la gobernanza criminal y el despliegue de subestructuras del autodenominado EGC.

2. Escenario de riesgo

El escenario de riesgo en Magangué está determinado por la hegemonía criminal del autodenominado EGC y su posicionamiento geopolítico como 'ciudad región' y punto logístico entre el sur de Bolívar, La Mojana, la isla de Mompos y los Montes de María. Se identifican cinco dinámicas operacionales clave:

- **Control hegemónico del autodenominado EGC.** Dominio hegemónico en el área urbana (27 barrios focalizados en las 5 comunas) y en los corregimientos de la sabana y la ribera fluvial (Henequén, Juan Arias, Cascajal, Retiro, Las Martas, Tacaloa, entre otros).
- **Confluencia de subestructuras armadas.** Articulación de la subestructura Nicolás Antonio Urango Reyes con otras subestructuras del EGC (Erlyn Pino Duarte en Achí/Pinillos, Edwin José Sierra en Mompos, Manuel José Galán en Sucre y Sergio Carrascal en Magdalena) para coordinar finanzas, armas y narcóticos.
- **Punto logístico y corredor del narcotráfico.** Magangué funge como corredor estratégico para el transbordo de insumos, equipamiento militar y economías

ilícitas (narcotráfico) desde el nororiente hacia los puertos del golfo de Morrosquillo y Maracaibo.

- **Gobernanza criminal y control social coercitivo.** Imposición de manuales de convivencia, horarios de circulación, fijación de precios, “toques de queda” y suplantación de la autoridad estatal para resolver litigios comunitarios y familiares.
- **Instrumentalización de liderazgos comunales.** Presión y constreñimiento sobre juntas de acción comunal (JAC) para obligar a lideresas y líderes comunales a cobrar extorsiones a comerciantes y ganaderos, bajo amenazas de muerte y forzando la renuncia de dirigentes.

3. Actores armados ilegales fuente de amenaza

Grupo armado ilegal	Categoría y antecedentes	Dinámica territorial y <i>modus operandi</i>
Autodenominado EGC - subestructura Nicolás Antonio Urango Reyes	GAO (estructura Arístides Manuel Meza Páez). Sucesores de las AUC (Bloque Central Bolívar). Consolidados desde 2021 mediante el traslado de cuadros armados desde el sur de Bolívar.	Ejercen control hegemónico en 27 barrios urbanos de las 5 comunas y en la ruralidad ribereña/sabana. Despliegan células de 2 a 4 hombres en moto con armas cortas y patrullas rurales de 15 a 20 hombres con armas largas. Controlan el microtráfico, cobran extorsiones e imponen normas coercitivas.
EGC - subestructuras confluyentes Erlyn Pino, Edwin Sierra, Manuel Galán y Sergio Carrascal	Subestructuras del EGC con operaciones en zonas limítrofes del sur de Bolívar (Achí/Pinillos), isla de Mompox, Sucre y Magdalena.	Utilizan la jurisdicción de Magangué como centro clave para la coordinación financiera, abastecimiento militar, movilidad de tropas y transporte de narcóticos a través de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge, y la Ruta 78.
Presencia histórica / factores de riesgo Latente (ELN y disidencias)	ERP, AUC, Frente 37 de las extintas FARC-EP y Frentes Luis José Solano Sepúlveda y Héroes de Santa Rosa del ELN (con antecedentes históricos en la región).	Aunque sin estructuras consolidadas en el casco urbano, en junio del 2025 se registraron grafitis del ELN en el barrio El Prado y alertas del gobierno local sobre posibles incursiones, configurando un riesgo por corredores estratégicos regionalizables.

4. Población en especial condición de riesgo

- **Liderazgos sociales y comunales (JAC):** Lideresas y líderes, pescadores, comunales, víctimas, comerciantes y docentes sometidos a extorsión sistemática, amenazas directas e instrumentalización forzada por parte del autodenominado EGC para el cobro de exacciones.
- **Niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ).** Expuestos al reclutamiento forzado, utilización e instrumentalización en redes de microtráfico periurbano y su posterior traslado al sur de Bolívar para instrucción y combate militar.
- **Comunidades étnicas (afrodescendientes e indígenas).** 15 consejos comunitarios afrodescendientes (ej. Sabana Viva, La Pascuala, Kubarakiwa) y 11 cabildos indígenas Zenú y Malibú (ej. Saluma, Tacasaluma, Juan Arias), en riesgo por la falta de caracterización oficial, veto a la formalización municipal e imposición de gobernanza armada en sus territorios.

- **Población víctima del conflicto armado.** 44.599 personas en el Registro Único de Víctimas (RUV), 30 % de la población municipal, concentradas en asentamientos informales periurbanos (Nueva Colombia, Primero de Mayo, Costa Azul, Dos de Noviembre, Villa Juliana) en condiciones de hacinamiento y desprotección.
- **Pescadores, campesinas(os) y ambientalistas.** Pescadores y ambientalistas articulados en la defensa del complejo cenagoso de Cascaloa (12 corregimientos beneficiarios de la Sentencia T-163/24) y campesinas(os) de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (Anuc) y Comité Pro-Reforma Agraria en disputa por 14 predios rurales de la Sociedad de Activos Especiales (SAE).
- **Gremio económico y productivo.** Comerciantes (reciben entre 12 y 15 llamadas extorsivas diarias), ganaderos, transportadores fluviales y contratistas del Estado.
- **Mujeres y población con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónica (OSIGNH).** Expuestas a violencias basadas en género (VBG), estigmatización social, falta de rutas de atención y barreras de acceso a la justicia.

5. Prospectiva de riesgo

Escenario de dinámica	Evolución prevista e impacto humanitario (sin acción preventiva)
Consolidación de la Gobernanza Criminal del autodenominado EGC	El EGC profundizará el control totalitario sobre espacios sociales y comunitarios, coaccionando las elecciones de JAC y cargos públicos, forzando la renuncia masiva de lideresas y líderes sociales, y consolidando un régimen de impunidad y constreñimiento ciudadano.
Agudización de la extorsión y microtráfico urbano	Se expandirán los puntos de expendio de sustancias psicoactivas en las cinco comunas urbanas, incrementando los homicidios selectivos sicariales contra jóvenes, el cobro impune de “vacunas” a comercios y la instrumentalización de la economía informal.
Escalamiento del reclutamiento infantil y juvenil	Aumentará la vinculación de NNAJ de sectores vulnerables para ser entrenados y combatir en el sur de Bolívar, resultando en un incremento de muertes juveniles lejanas, deserción escolar y desestructuración del tejido social.
Conflictividad agraria y social por predios de la SAE	La disputa entre campesinos de la Anuc y asociaciones de antiguos trabajadores por la tenencia provisional de los 14 predios de la SAE generará bloqueos en la Ruta 78, enfrentamientos comunitarios e intromisión del EGC para cooptar tierras.
Obstaculización ambiental en Cascaloa	La interferencia armada del EGC sobre líderes y líderes ambientalistas frenará los procesos de deslinde de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y el cumplimiento de la Sentencia T-163/24 de la Corte Constitucional, acelerando el despojo ganadero ilegal de ciénagas.
Enfrentamientos con la fuerza pública	El desplazamiento de patrullas rurales armadas del EGC (15 a 20 hombres) en corregimientos ribereños provocará combates directos con la fuerza pública, desatando confinamientos, desplazamientos masivos y choque con la población civil.

6. Recomendaciones

El documento formula 32 recomendaciones estructurales orientadas a impulsar acciones urgentes de disuasión, prevención, protección, investigación y atención humanitaria integral:

Eje temático de recomendaciones	Número de recomendaciones	Entidades principales y enfoque de acción
A. Coordinación y respuesta rápida	Núm. 1	Ministerio del Interior (Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, Ciprat). Trámite inmediato de la AT 024-26, seguimiento a planes de acción y articulación nacional-territorial con Procuraduría y Defensoría.
B. Disuasión del contexto de amenaza	Núms. 2-5	Ministerio de Defensa, Ejército Nacional, Armada Nacional, Policía Nacional y Gula. Acciones urgentes de control territorial, patrullajes fluviales, patrullajes terrestres en la Ruta 78, desmantelamiento de ollas de microtráfico y campañas antiextorsión.
C. Investigación y acceso a la justicia	Núms. 6-7	Fiscalía General de la Nación, Unidad de Información y Análisis Financiero (Uiaf), Policía Nacional, Alcaldía. Desarticulación de las finanzas del EGC y de sus redes de lavado de activos, e implementación de canales digitales y jornadas de denuncia para víctimas.
D. Prevención y protección	Núms. 8-19	Gobernación de Bolívar, Alcaldía de Magangué, Unidad Nacional de Protección (UNP), Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes en Colombia (Ciprunna), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Ministerio del Interior. Fortalecimiento del programa Atrapa sueños y rutas de atención para las violencias basadas en género, protección a lideresas y líderes de JAC, fortalecimiento de Comisaría y Personería, medidas de protección a defensoras y defensores, además de otras.
E. Asistencia y acción humanitaria	Núms. 20-22	Alcaldía de Magangué, Gobernación, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Uariv). Garantía de ayuda humanitaria de emergencia, actualización de planes de contingencia con enfoque diferencial, entre otras.
F. Mitigación de vulnerabilidades sociales	Núms. 23-27	Gobernación de Bolívar, Alcaldía de Magangué, Prosperidad Social, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Trabajo, Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), SAE, Ministerio del Interior. Caracterización étnica, proyectos productivos agropecuarios, formación laboral para jóvenes/mujeres y definición de la entrega de los 14 predios SAE.
G. Fortalecimiento comunitario	Núms. 28-30	Ministerio del Interior, Gobernación, Alcaldía, Personería. Planes de salvaguarda indígena, capacitación comunal a JAC en resolución de conflictos y autosostenibilidad de la Mesa de Víctimas.
H. Vigilancia del Ministerio Público	Núms. 31 y 32	Procuraduría General de la Nación, Personería Municipal. Seguimiento preventivo y disciplinario a la respuesta institucional, control a la inversión pública e informes trimestrales al SAT.